

Acta de la sesión constitutiva de la Comisión de Coordinación del Camino de Santiago-Camino Francés a su paso por Aragón

Sesión nº 1

Fecha: Zaragoza, 14 de febrero de 2020

Hora: 10:45 horas

Lugar: Cúpula Moncayo del Edificio Pignatelli del Gobierno de Aragón, sito en el Paseo María Agustín, nº 36, de Zaragoza

Asistentes:

PRESIDENTE:

Sr. D. José Luis Soro Domingo

Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

VICEPRESIDENTE:

Sr. D. José Manuel Salvador Minguillón.

Director General de Ordenación del Territorio.

VOCALES:

EN REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

Sra. D^a. Elena Allué de Baro

Directora General de Turismo

Sra. D^a. Elena Villagrasa Ferrer

Directora Conservadora del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido.

Sra. D^a. María Sancho Abarca Menjón Ruiz

Directora General de Patrimonio Cultural.



Sr. D. José Miguel Malo Betoré

Director del Servicio Provincial Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Huesca.

Sr. D. Bizén Fuster Santalieu

Director General de Carreteras.

EN REPRESENTACIÓN DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Sr. D. Santos Navarro Giménez

De la Comarca de las Cinco Villas. Alcalde de Sádaba

Sr. D. Luis Javier Solana Garcés

De los Municipios por los que pasa el Camino de Santiago. Alcalde de Artieda.

Sr. D. Fernando Esteban García

De la Confederación Hidrográfica del Ebro.

EN REPRESENTACIÓN DE LOS INTERESES SOCIALES Y ECONÓMICOS

Sr. D. José María Viladés y Castillo Barrau

De Asociación de Amigos del Camino de Santiago, con sede en el territorio regulado por la Directriz. Presidente de la Asociación de Amigos del Camino de Santiago de Zaragoza

Sr. D. Salvador Cored Bergua.

De asociaciones empresariales y turísticas del ámbito de la Directriz.

Sr. D. Diego Quesada Villodres

De asociaciones empresariales y turísticas del ámbito de la Directriz.

EXPERTOS

Sr. D. José Luis Solano Rozas

Sr. D. Ernesto Gómez García



INVITADOS:

Sr. D. José Antonio Andrés Moreno,

Jefe del Servicio de Prevención y Protección del Patrimonio Cultural.

EXCUSAN ASISTENCIA:

Sr. D. Manuel Goñi Mascaraque

Jefe de Sección de Emergencias. Dirección General de Justicia e Interior.

Sra. D^a Agnés Dewulf

De la Asociación de Empresas de Turismo Activo

SECRETARIA:

D^a. Aurora Fernández Millán, funcionaria de la Dirección General de Ordenación del Territorio.

Asimismo, asiste en calidad de colaboradora **D^a Beatriz Sánchez Faci**, funcionaria de la Dirección General de Ordenación del Territorio.

Siendo las 10:55 horas, comprobado que existe el quorum legalmente exigido para la válida constitución de los órganos colegiados a los efectos de celebración de la sesión convocada, por la Presidencia se abre la sesión, pasándose al conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día:

1. Constitución de la Comisión de Coordinación del Camino de Santiago-Camino Francés a su paso por Aragón.
2. Criterios para el funcionamiento de la Comisión, convocatorias de sesiones y comunicaciones.



3. Referencia a las Estrategias y Programas de la Directriz Especial de Ordenación Territorial del Camino de Santiago-Camino Francés a su paso por Aragón, aprobada por Decreto 211/2018, de 3 de diciembre, del Gobierno de Aragón. Participación de diferentes Administraciones y de otros agentes privados.
4. Ruegos y preguntas.

PRIMERO.- CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN DEL CAMINO DE SANTIAGO-CAMINO FRANCÉS A SU PASO POR ARAGÓN.

El Sr. Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda hace una exposición sobre el origen y el desarrollo de los trabajos que culminaron en la aprobación, mediante Decreto 211/2018, de 3 de diciembre, del Gobierno de Aragón, de la Directriz Especial de Ordenación Territorial del Camino de Santiago-Camino Francés a su paso por Aragón; explica el propósito de la misma y cómo se estructura en torno a unas estrategias, así como los programas de actuación que las desarrollan. Refiere que en la Directriz se contempla la necesidad de coordinación del ámbito público y el privado en la realización de dichas actuaciones, lo cual se concreta en la creación de una Comisión de Coordinación.

Seguidamente expone como, mediante el Decreto 202/2019, de 8 de octubre, del Gobierno de Aragón, se crea y regula la denominada Comisión de Coordinación del Camino de Santiago-Camino Francés a su paso por Aragón, adscrita este Departamento en cuanto que es el competente en materia de ordenación del territorio, como órgano colegiado consultivo, para velar por el cumplimiento de la Directriz, coordinando el desarrollo de las estrategias y los programas y acciones, elaborando un plan de seguimiento y analizando el cumplimiento de los indicadores y en cuya composición confluyen representantes tanto de las administraciones públicas como del sector privado.

Informa que el objeto de la reunión convocada es la constitución de dicha Comisión de Coordinación del Camino de Santiago-Camino Francés a su paso por Aragón, según el mencionado Decreto 202/2019

Procede a dar cuenta de su composición, cuya Presidencia le corresponde en cuanto titular de este Departamento, siendo el Vicepresidente de la misma quien ostenta la titulari-



dad de la Dirección General competente en materia de ordenación del territorio, D. José Manuel Salvador Minguillón, en la que participan como vocales representantes de distintos Departamentos de esta Administración, de otras Administraciones Públicas y de los intereses sociales y económicos - cuyo nombramiento por los distintos organismos e instituciones ha sido solicitado previamente -, así como expertos y especialistas en la materia, correspondiendo la Secretaría de la misma a D^a Pilar Lou Grávalos, Jefa del Servicio de Coordinación Territorial, excusando su asistencia a esta primera sesión.

Seguidamente, se da por constituida la Comisión de Coordinación de Coordinación del Camino de Santiago-Camino Francés a su paso por Aragón, con los vocales designados por las distintas administradores e instituciones a que se ha referido.

SEGUNDO.- CRITERIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN, CONVOCATORIAS DE SESIONES Y COMUNICACIONES.

Por indicación de la Presidencia toma la palabra la Secretaria de la sesión quien expone que, teniendo la Comisión naturaleza jurídica de órgano colegiado de esta Administración, según el mencionado Decreto 202/2019 que la crea y regula, en este se establece en su artículo 11 que, para lo no previsto en dicho Decreto, su régimen jurídico se regirá por lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y por la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, texto refundido aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón.

En aplicación de esta normativa, la Comisión también puede establecer o completar sus propias normas de funcionamiento.

Por ello, de conformidad con lo ya previsto en el artículo 10 del Decreto, así como en las disposiciones legales antes citadas, sobre el empleo de medios electrónicos en las relaciones con los miembros de la Comisión, se puede acordar que las convocatorias a los miembros de la Comisión para la celebración de sesiones sean efectuadas mediante correo electrónico, al igual que cualquier tipo de comunicación, además de la remisión de la documentación a la que hayan de tener acceso. A tal efecto, el correo electrónico de contacto será el ya facilitado en el momento de la comunicación de las designaciones efectuadas o el que, en adelante, sea comunicado a la secretaria de la Comisión.



Sigue exponiendo que también sería conveniente acordar que las sesiones de la Comisión puedan celebrarse en segunda convocatoria con un número de miembros inferior al exigido con carácter general para la celebración de sesiones de órganos colegiados. Este régimen puede establecerse en el sentido de permitir la celebración de una sesión en segunda convocatoria media hora después de la hora fijada para la primera convocatoria, con un tercio de los miembros, además del Presidente y del Secretario, siempre que, al menos, haya un miembro de cada uno de los tres grupos en que se distribuyen los vocales, es decir: en representación de la Comunidad Autónoma, en representación de otras Administraciones Públicas y en representación de los intereses sociales y económicos.

Los Señores asistentes, por unanimidad muestran su conformidad con las dos propuestas expresadas, adoptando el correspondiente acuerdo en los términos en que han sido formuladas.

Seguidamente, surge un debate en el que se plantea que, pese a que el referido Decreto que crea y regula esta Comisión establece que las convocatorias de las sesiones se han de hacer con una antelación mínima de tres días hábiles, se sugiere que no se agote este plazo, procurando cursar las convocatorias con una mayor antelación.

El Sr. Vicepresidente indica que, aunque la convocatoria se formalice en ese plazo, se informará a los miembros de la Comisión de la fecha de las sesiones con una mayor antelación. Continúa exponiendo que, si bien el Decreto establece que la Comisión ha de celebrar sesión al menos una vez al año, considera oportuno hacer una reunión a principio de año y otra a final de año, de modo que en la primera se analicen los problemas y, en aplicación de diferentes indicadores, en la siguiente se puedan analizar los resultados conseguidos.

TERCERO.- REFERENCIA A LAS ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS DE LA DIRECTRIZ ESPECIAL DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DEL CAMINO DE SANTIAGO-CAMINO FRANCÉS A SU PASO POR ARAGÓN, APROBADA POR DECRETO 211/2018, DE 3 DE DICIEMBRE, DEL GOBIERNO DE ARAGÓN. PARTICIPACIÓN DE DIFERENTES ADMINISTRACIONES Y DE OTROS AGENTES PRIVADOS.



Por indicación del Sr. Presidente toma la palabra el Sr. Vicepresidente.

Este expone los orígenes de la Directriz Especial de Ordenación Territorial del Camino de Santiago-Camino Francés a su paso por Aragón, informando sobre cómo en el año 2015 se planteó la necesidad de lograr una colaboración entre todos los agentes intervinientes en el Camino, iniciándose los trabajos que culminaron en su aprobación - mediante Decreto 211/2018, de 3 de diciembre del Gobierno de Aragón -.

Explica cómo sus objetivos se articulan en torno a un conjunto de nueve estrategias que sientan los principios que sirven de base a los programas de actuación y que se conforman como criterios determinantes de la actuación de las Administraciones y demás entes implicados.

Continúa enumerando los distintos trabajos, obras y actuaciones llevados a cabo desde el Departamento en los últimos años y su vinculación con cada una de las estrategias de la Directriz, tales como la instalación de hitos en el Camino y de paneles informativos, el acondicionamiento de áreas de descanso, la reparación de infraestructuras y tramos del Camino o la edición de publicaciones; haciendo una especial referencia a las obras de rehabilitación del edificio de las antiguas “cocheras francesas” de la Estación Internacional de Canfranc, destinado a ser Centro de acogida de peregrinos.

Sugiere a los asistentes que deben analizarse las próximas actuaciones que van a ser necesarias, informando que el Departamento cuenta con un presupuesto aproximado de 80.000 euros para actuaciones a desarrollar en el marco del programa europeo de cooperación territorial POCTEFA.

Por todo ello, insta a los asistentes para que intervengan a continuación, formulando sus propuestas de cara a una colaboración en el marco de la Directriz, aludiendo también a la importancia de la concurrencia del próximo 2021 como Año Santo Jacobo.

Sigue a continuación una ronda de intervenciones de los asistentes:

- D^a Elena Allué de Baro, Directora General de Turismo.

Informa de cómo desde su Dirección General colaboran en las acciones estratégicas de la Directriz promocionando el entorno del Camino desde el punto de vista turístico, siempre en coordinación con el enfoque de protección del patrimonio cultural. En las próximas



fechas se van a centrar en actividades de promoción en torno al Año Santo Jacobeo. Informa también de que se ha creado una comisión en TURESPAÑA, en la que participan todas las Comunidades Autónomas, a través de la cual que se promocionan en el ámbito internacional los distintos caminos del Camino de Santiago, participando en diversas ferias. También trabajan en la inclusión en líneas de subvenciones de acciones relacionadas con temas como la mejora de alojamientos de peregrinos. Alude también a la difusión de información por medios electrónicos. Refiere como problema cierta falta de implicación de las instituciones francesas en programas incluidos en el POCTEFA, así como en la mejora de los accesos desde Francia.

- D. Bizén Fuster Santaliestra, Director General de Carreteras.

En su exposición distingue los dos tipos de carreteras sobre las que hay afecciones del Camino, por un lado las que se integran en la Red de Carreteras del Estado y por otro las integradas en la Red de Carreteras Autonómicas de Aragón. En la práctica en todas ellas hay que resolver cuestiones relacionadas con la seguridad de los peregrinos y en orden a garantizar un tránsito adecuado, siempre buscando soluciones de manera conjunta y coordinada con la Administración General de Estado. Ofrece la colaboración de la Dirección General de Carreteras para lograr que el Camino sea seguro, transitable y señalizado convenientemente.

- D^a María Sancho Abarca Menjón Ruíz, Directora General de Patrimonio Cultural.

Explica que desde su Dirección General tienen como objetivo recuperar y poner a disposición del visitante el patrimonio cultural de la comunidad autónoma, teniendo un estrecho contacto con los órganos competentes en materia de turismo, en cuanto que son estos quienes cuentan con las herramientas que posibilitan el dar a conocer el patrimonio cultural de que se dispone. En estas fechas están muy volcados en las acciones preparatorias del próximo Año Santo Jacobeo, teniendo como objetivo el visibilizar y promocionar el tramo aragonés del Camino Francés. Menciona la importancia histórica en el Camino del Hospital de Santa Cristina de Somport y su interés en que se conozca y difunda. Da cuenta de que en el Servicio de Prevención, Protección e Investigación de Patrimonio Cultural se está tra-



bajando en el Plan Director del Camino, que contempla actuaciones de conservación, protección física y protección jurídica, en cuya elaboración se contó con las aportaciones del Servicio de Coordinación Territorial de la Dirección General de Ordenación del Territorio. Este Plan se ha sometido a informe de las Comisiones Provinciales de Patrimonio Cultural de Zaragoza y de Huesca.

Al respecto interviene el Sr. Andrés, Jefe del Servicio de Prevención y Protección del Patrimonio Cultural, quien da cuenta de las actuaciones que se llevan a cabo en cuanto que el Camino está declarado como Bien de Interés Cultural, lo que implica su exacta delimitación, que aún ha de ser fijada y publicada, refiriendo las dificultades que ello conlleva.

El Sr. Presidente aclara que el ámbito de la Directriz, si bien parte del trazado que hizo la UNESCO, va más allá de la delimitación del Camino, no circunscribiéndose a su recorrido, sino abarcando un área territorial vinculada al mismo al contemplar aspectos que van más allá de los definidos como patrimonio cultural.

- D. José Miguel Malo Betoré Director del Servicio Provincial de Huesca del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

En su exposición valora las Directrices como un documento ambicioso y considera que lo procedente es avanzar de forma coordinada en las acciones que ya se están ejecutando. Respecto a las estrategias vinculadas con la actividad agraria u otros aspectos encaminados a la mitigar el cambio climático apunta la posibilidad de incluir en las distintas líneas de ayudas que gestionan acciones contempladas en las Directrices, así como tenerlas en cuenta en la puntuación a dar a los proyectos que se hayan de examinar.

- D^a. Elena Villagrasa Ferrer, Directora Conservadora del Parque Nacional de Ordesa y Monteperdido

Indica que desde el Parque Nacional se puede ofrecer información sobre el Camino, considerando que, dado el gran número de visitantes que tiene aquel, esa información tendría una gran difusión. También apunta la posibilidad de un enlace con el Camino por Sobarbe y fomentar así una mayor relación y conocimiento del Camino.



- D. José Luis Solano Rozas, experto designado por el Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

Se presenta indicando que ha trabajado durante 11 años en la Dirección General de Patrimonio en temas relacionados con el Camino.

Hace una valoración positiva de todas las acciones que se están llevando a cabo, si bien recuerda que ha de procurarse un mantenimiento continuo.

Apunta que iglesias como las de Artieda y Mianos suelen estar cerradas, de modo que los peregrinos no tienen la opción de visitarlas, proponiendo que se contacte con el Obispo y articular un sistema de visitas. También informa de la previsión de la Confederación Hidrográfica del Ebro de intervenir en la rehabilitación de cuatro ermitas del entorno de Yessa.

- D. Ernesto Gómez García, experto nombrado por el Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

Inicia su intervención haciendo hincapié en necesidad de reivindicar que se llame Camino Francés al tramo del Camino de Santiago que transcurre por Aragón, pues esa es su denominación histórica - desde el Códice Calixtino, y hoy por la UNESCO –

Considera que el aspecto turístico del Camino es un valor añadido a su propia esencia que es la de un Camino de peregrinación, afirmando que este es su valor patrimonial el cual no debe ser desvirtuado.

Alude a las posibles causas de que el Camino Francés no sea utilizado masivamente por los peregrinos, a diferencia del que tiene su entrada por Roncesvalles.

Indica que se puede incentivar su utilización valorando positivamente características tales como la calidad de los paisajes naturales y variedad de ecosistemas que atraviesa, además del silencio y la mayor tranquilidad de que se disfruta a lo largo de su recorrido.



También recuerda que ha de dignificarse la entrada por Somport, optimizando los recursos económicos de que se dispone, en referencia a los continuos gastos de mantenimiento que podrían evitarse si previamente se hace un estudio geológico en función del cual se construyan las infraestructuras adecuadas.

Refiere el estado de abandono del Hospital de Santa Cristina que precisa actuaciones.

Otra actuación que es demandada por colectivos relacionados con personas con discapacidades es la de habilitar tramos accesibles para ellas, sugiriendo como adecuado a tal fin el tramo de Urriés – Artieda.

También hace una crítica del estado del tramo de Artieda a Ruesta, por la deficiente señalización y la ausencia de alojamientos para peregrinos.

- D. Salvador Coreo Bergua, representante de asociaciones empresariales y turísticas del ámbito de la Directriz (CEOS CEPYME Huesca)

En su intervención expone que le parece una buena iniciativa la promoción del Camino de Santiago así como la creación de esta Comisión, informando que desde la entidad a la que representa colaborará aportando su opinión y apoyando las iniciativas que surjan.

- D. Diego Quesada, representante de asociaciones empresariales y turísticas del ámbito de la Directriz. (Asociación de empresarios de comercio y servicios de La Jacetania - ACOMSEJA)

Resalta la importancia de la presencia de los albergues del Camino en cuanto que es su personal quien está en contacto continuo con los peregrinos, dando la información y servicios que estos demandan. Apunta que desde los distintos organismos del Gobierno de Aragón se debería facilitar a los albergues la información que demandan los peregrinos para poder ellos transmitirla.

Añade que los albergues se localizan en pueblos muy pequeños, por lo que a su vez dan un servicio a sus habitantes, de modo que el cierre de un albergue cambiaría radicalmente el pueblo, considerando por ello que son un elemento de ordenación del territorio, en



cuanto que integran la promoción turística y la prestación de un servicio a los habitantes del lugar.

Apunta que ha de haber relación con Navarra para asegurar la continuidad de la red de albergues.

Afirma que hay que poner de relieve el potencial del Camino de Santiago Francés a su paso por Aragón. Este potencial radica, entre otros aspectos, en su tranquilidad, refiriendo que muchos peregrinos conocen la saturación de Roncesvalles y optan por este Camino precisamente por esa tranquilidad en su recorrido.

Insiste en la importancia de que desde las instituciones se haga un esfuerzo en la mejora de la comunicación con los albergues.

- D. José M^a Viladés y Castillo Barrau. Presidente de la Asociación de Amigos del Camino de Santiago de Zaragoza

Informa van a asistir a las reuniones, de manera rotativa, representantes de las asociaciones de amigos del Camino de Zaragoza, Huesca y Jaca.

Afirma que la esencia del Camino de Santiago es el peregrino y suplir sus necesidades, sin perjuicio de reconocer que la existencia del Camino ha conllevado el desarrollo y crecimiento de núcleos de población. Aborda la preocupación de que el Camino pierda su espíritu como camino de peregrinos. Recuerda que la “puerta” del Camino está en Santa Cristina, como primer lugar donde los peregrinos eran acogidos.

Insiste en la necesidad de coordinación de las actuaciones que sobre el camino lleven a cabo distintas entidades.

Finalmente coincide con lo ya expuesto con anterioridad sobre poner interés en su denominación como Camino Francés a su paso por Aragón.

- D. Luis Javier Solana Garcés, representante de los municipios por los que pasa el Camino de Santiago, Alcalde de Artieda.



Recalca la trascendencia de que los peregrinos se sientan acogidos y de que dispongan de los servicios que precisen a lo largo de todo el recorrido, poniendo como ejemplo a la Junta de Galicia que proporciona una red mínima de alojamientos. Al respecto, indica que los últimos tramos del Camino (Artieda-Ruesta) presentan más deficiencias en estos aspectos.

Incide en la importancia de ofrecer la máxima información sobre el patrimonio cultural próximo al Camino y mejorar la disponibilidad para ser visitado.

Considera que las estrategias que contempla la Directriz están bien definidas, pero que sería necesario fijar prioridades y un calendario de las actuaciones a realizar.

(Se ausentan el Sr. Soro y el Sr. Fuster).

La Directora General de Turismo, D^a. Elena Allué de Baro, apunta que Aragón es una de las Comunidades Autónomas líderes en turismo interior, pero que el Camino de Santiago no ha sido uno de sus principales objetos. Informa también que desde su Departamento se ocupan de la promoción, no teniendo competencia en materia de conservación del patrimonio.

Al respecto, apunta el Sr. Salvador que lo importante es trabajar con una disposición y actitud de cooperación en la ejecución de las propias competencias.

- D. Santos Navarro Giménez, representante de la Comarca de las Cinco Villas.

Reconoce que desde la Comarca de las Cinco Villas no se han efectuado apenas actuaciones vinculadas al Camino de Santiago,

Se compromete a contactar con los Ayuntamientos del ámbito de la Directriz (Los Pintanos, Urriés y Undués de Lerda) así como con los responsables de los albergues, en orden a colaborar desde la Comarca en todos los aspectos posibles.

(Se ausenta el Sr. Cored)

- D. Fernando Esteban García, representante de la Confederación Hidrográfica del Ebro.



En primer lugar informa que es la Comisaría de Aguas quien interviene cuando se plantean actuaciones que afectan al dominio público hidráulico. Seguidamente, se refiere de forma amplia y detallada a la incidencia que tienen en el Camino las obras de recrecimiento del embalse de Yesa en ejecución. Explica que los tramos que quedan inundados serán repuestos, asumiendo su restitución, contando con partidas presupuestarias a tal efecto. Se hallan trabajando en ello, estudiando las distintas alternativas, en coordinación con la Dirección General de Patrimonio Cultural.

En su exposición distingue las intervenciones que se hacen en el ramal norte y en el ramal sur del Camino. Están actuando en tramos de la Carretera A-1601 y de la A-137. En esta última tienen prevista la construcción de un puente sobre el río Escá, con el propósito de reponer el ramal norte del Camino. Indica que hay que mantener relaciones con Navarra y conseguir que esa Comunidad participe y facilite la ejecución de trabajos. Añade que cuando se efectúan obras de reposición y restitución no se puede dejar una hipoteca inasumible para aquellos que las tienen que mantener.

Concreta que van a acometer la ejecución de obras en un total de cinco ermitas, de las cuales cuatro están declaradas como Bienes de Interés Cultural.

La Directora General de Patrimonio Cultural añade que tuvieron una reunión en Pamplona y pretenden alcanzar un acuerdo global al respecto.

El Vicepresidente da por finalizada la ronda de intervenciones, agradeciendo las aportaciones que todos han efectuado.

(Se ausenta la Sra. Allué)

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

1.- El Vicepresidente plantea elaborar un modelo de ficha en la que se reflejen las propuestas y compromisos de las distintas administraciones y entidades, para hacer posteriormente un análisis pormenorizado de los resultados.



2.- Seguidamente da cuenta de que a primeros de marzo le corresponderá asistir a la reunión que sobre el próximo Año Santo Jacobeo está convocada y a la que también asistirán representantes de las Direcciones Generales de Turismo y de Patrimonio Cultural.

3.- Se plantea la conveniencia de que, en sucesivas reuniones de esta Comisión de Coordinación, asistan como invitados representantes de la Dirección General de Cultura, del Instituto Pirenaico de Ecología (CSIC), de los albergues (el representante D. Diego Quesada, en principio asiste como suplente en representación de asociaciones empresariales y turísticas), así como de la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las doce horas y cincuenta minutos del día de la fecha al principio indicada, extendiéndose la presente Acta, de todo lo cual certifico.

Vº. Bº.

El Presidente,

La Secretaria,

Fdo.: José Luis Soro Domingo

Fdo.: Aurora Fernández Millán

Consta firma

Consta firma